



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18794 INGRESO 16/09/24 HORA 12.42

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá” que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

Esta población, que es cabecera del departamento del mismo nombre, antiguamente se llamó Yaguareté Corá, que en guaraní significa “corral de tigres”. El nombre provino sin duda por la excesiva cantidad de tigres (yaguareté) que había en la zona. Fue la Legislatura la que 1870 suplantó el nombre por el de Concepción.

Se encuentra en el norte de la Provincia de Corrientes, a unos 183 kilómetros de la capital provincial. La zona habitada se concentra en su sección noroeste y la sección restante está ocupada mayormente por la Reserva Natural de los Esteros del Iberá, a menos de dos kilómetros de la ciudad.

Se ha determinado como fecha de fundación, el 21 de septiembre de 1796, tomando en cuenta que en ese año un grupo de vecinos pidió autorización para levantar una capilla.

Previamente a esa fecha se había realizado un censo y se comprobó que vivían allí 83 familias criollas y 26 naturales. Se concedió la baja por un año a las milicias del paraje para que se aboquen a la construcción de la capilla, la que una vez terminada, en 1797, fue puesta bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, hasta la cual se llevó la imagen que se guardaba en el oratorio de Rincón de Luna, que había sido de los jesuitas.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Hacia 1784 el Cabildo designó el primer juez comisionado. En 1806 las autoridades de Candelaria cuestionaron la jurisdicción correntina sobre Yaguareté Corá, más no prosperó la acción. Al año siguiente comenzó a funcionar la escuela atendida por Ildefonso Aguiano.

Por allí pasó el General Belgrano, quien el 26 de noviembre de 1810, visitó su templo acampando en el poblado y enroló en sus filas paisanos del lugar. El creador de la Bandera marchaba con su modesto ejército hacia el Paraguay, incorporándose a su ejército un niño de 12 años, llamado Pedro Ríos, que luego ingresaría en la historia como el Tambor de Tacuarí.

Fue este pueblo el último que albergó a Artigas en 1820 camino a su exilio en el Paraguay y en 1827 se reedificó el templo y en 1833 se lo erigió en curato independiente del de San Roque, del cual dependía.

El departamento que en 1814 había alcanzado a 1.533 habitantes, en 1854 tenía 2.817. En 1864 quedó constituida la comisión de solares y cuatro años después la comisión municipal.

En 1904 apareció el primer periódico intitulado “El Sol” y al año siguiente llegó el teléfono. En 1905 abrió sus puertas la Biblioteca Popular y en 1908 se fundó la Sociedad Rural.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá” que se celebra el 21 de septiembre de cada año.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País